

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01366.

En atención a la solicitud conjunta elevada por el apoderado de la parte demandante y la demandada, de conformidad a lo previsto en el numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en providencias del 23 de octubre de 2018 y 5 de julio de 2019, las cuales recaen sobre el embargo y secuestro del vehículo automotor “JFP105”, por secretaría oficiase de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ
(2)

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 067, fijado hoy 26 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.



Martha Isabel Barrera Vargas